

1

Junta de vacante de Secretaria de 22 de Septiembre de 1845.

Sres D^{nos}

Sr. D. Cueta V. esp.
Sr. D. Marcos.
Sr. D. Alcega.
Sr. D. Gimenez.
Sr. D. Cerizo.

Reunidos los S^{res} del margen la conferencia en primer lugar sobre la ~~qued~~ ^{qued} ~~ficacion~~ ^{ficacion} que habia de darse al Encargado de la Int. Sr. Sr. Salvador P^{ro}mo, y teniendo en consideracion que los dos meses que ha desempeñado este cargo han sido de mucho trabajo, se acordó darle la a tres sueldos o dos, que percibirá de los fondos de Int., ingresando el resto sufriendo tambien el sueldo al Encicista Sr. Juan C. Sanchez en el ~~caso~~ ^{fondo} de Universidad y poder al depositario de la misma; constando el tiempo para el Encicista desde el día en que falleció el Sr. Sr. Antonio P^{ro}mo.

Que por ahora continúe el escribiente q^l en la actualidad hay con el sueldo de cuatro reales diarios pagados de los fondos de Secretarias; y el sobrante entrará semanalmente en poder del depositario.

AVSA



Junta sobre el asunto de los últimos de 1845.
Septiembre de 1845.

Que se de al Sr. D. N. Abogado General p. i. e. los dos meses q. ha estado encargado de haber en atención a el mucho trabajo q. en ellos ha habido la cantidad de 2600. de los 3000 de la Srta. y q. se pague a el escritura q. continuará p. honor por cuenta de la D. universal a razón de cuatro reales diarios desde el día siguiente al de la muerte del Sr. de los mismos legados entrando el 101. ante en los de Luis. y en lo sucesivo re manalmente.